

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**  
**UNIDAD DE TRÁNSITO VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO**

**PERFIL DE PUESTO: OPERADOR MAQUINA PINTARAYAS**

**1. DEPENDENCIA:**

Unidad de Tránsito, Vialidad y Transporte Público de la Municipalidad Distrital de la Victoria.

**2. NOMBRE DEL SERVICIO:**

Operador de la maquina pinta rayas para laborar en la actividad de pintado de las vías publica de los diferentes sectores del distrito de La Victoria laborar en la actividad de pintado de las vías públicas de los diferentes sectores del Distrito de la Victoria.

**3. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:**

Contratar los servicios de un (01) operador maquina pinta rayas para laborar la actividad de pintado de señalización horizontal de las vías de los diferentes sectores del Distrito de la Victoria.

**4. FUNCIONES:**

- a) Señalizar, trazar con precisión las líneas horizontales con la maquina pinta rayas.
- b) Otras funciones de su competencia y las que le asigne el jefe inmediato.
- c) Cumplir con responsabilidad el trabajo a realizar en el horario establecido por la entidad.
- d) Orientación al servicio con responsabilidad, trabajo en equipo, tener iniciativa y compromiso ético.

**5. REQUISITOS:**

<b>Formación Académica</b>	Secundaria completa
<b>Experiencia mínima</b>	Experiencia mínima de tres (03) meses en el manejo de maquina pinta rayas.
<b>Conocimiento en el puesto</b>	Conocimientos generales en labores en maquina pinta rayas en vías publicas (señalización vial).
<b>otros</b>	No tener antecedentes penales, policiales y judiciales. No tener incompatibilidad con funcionarios. No tener impedimento para ser contratado por el estado.
<b>Competencias</b>	Cumplir las disposiciones del Jefe de la Unidad de Tránsito, Vialidad y Transporte Público, determine para mejoras en señalización vial, para una mejor presentación a la población y asegurarse de que sea visible y claramente comprensible para los conductores y peatones.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**  
**UNIDAD DE TRÁNSITO VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO**

	para los conductores y peatones. Responsabilidad. Honestidad. Puntualidad. Voluntad para el trabajo y estar presto a intervenir, cuando las circunstancias lo ameriten.
--	---

**6. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Diferentes sectores del Distrito de la Victoria
<b>Duración del contrato</b>	Sesenta (60) días.
<b>Otros aspectos complementarios</b>	Disponibilidad inmediata

*La Victoria, 20 de marzo del 2025.*



Lic. LUIS FERNANDO REQUEJO CASTAÑEDA  
JEFE (E)